



Organización  
de las Naciones Unidas  
para la Educación  
la Ciencia y la Cultura



Patrimonio  
Cultural  
Inmaterial



CRESPIAL

Centro Regional para  
la Salvaguardia del Patrimonio  
Cultural Inmaterial de América Latina  
bajo los auspicios de la UNESCO

# 17 CAD

## XVII REUNIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

25 DE MARZO DE 2022

DECLARACIÓN DE LA PAZ - ENCUENTRO PRESIDENCIAL  
VI REUNIÓN DE GABINETE MINISTERIAL BINACIONAL  
PERÚ- BOLIVIA  
AYUDA MEMORIA

**DECLARACIÓN DE LA PAZ - ENCUENTRO PRESIDENCIAL  
VI REUNIÓN DE GABINETE MINISTERIAL BINACIONAL PERÚ- BOLIVIA**

**AYUDA MEMORIA**

**1. ANTECEDENTES**

El 30 de octubre de 2021 con ocasión de la sexta reunión de gabinete ministerial binacional de Perú y Bolivia, las ministras de Cultura de Bolivia y de Perú suscribieron una serie de importantes acuerdos en materia de económica, social y cultural. Entre los acuerdos se destaca el acuerdo 47 para el fortalecimiento de la integración intercultural de ambos pueblos, para salvaguardar y promocionar la identidad de su valioso patrimonio tangible e intangible.

Asimismo, en el acuerdo 48 de la mencionada declaración de La Paz, se menciona la conformación de una Comisión Técnica Binacional de los Ministerio de Cultura de ambos países, orientada a la elaboración de estrategias para el fortalecimiento del respeto a la diplomacia de los pueblos, a la diversidad cultural, a la cultura de la paz y a la vida, así como la protección, la defensa y respeto del patrimonio cultural material e inmaterial de sus naciones y pueblos indígenas originarios campesinos.

Para el cumplimiento de estos acuerdos, las representantes de los Ministerios de Cultura establecieron el Plan de Acción de La Paz 2021-2022, el cual fue elaborado a través de mesas de trabajo conjunto. En la Mesa de Trabajo 3 sobre Asuntos Culturales y Educativos, que forma parte del Eje III sobre Desarrollo Económico, Políticas Sociales y Fortalecimiento Institucional se menciona el compromiso 16°:

*“Promover, en el marco del Centro Regional para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de América Latina (CRESPIAL), acciones bilaterales entre el Perú y Bolivia para fortalecer la salvaguardia de su patrimonio inmaterial que vincula la pertinencia territorial entre ambos países.*

*Plazo: septiembre de 2022.”*

El Ministerio de Cultura de Perú a través de la Dirección de Patrimonio Inmaterial comunica a la directora del Centro, a través del oficio 0001- 2022-DPI/MC con fecha 4 de enero de 2022 la suscripción de los acuerdo y compromisos anteriormente señalados. De otro lado, comunica que durante el proceso de firma de estos dos documentos los representantes de ambos países consideraron como muy valiosa la labor de articulación regional que cumple el CRESPIAL, así como la experiencia del Proyecto de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymara de Bolivia, Chile y Perú que se encuentra en ejecución conjunta por los tres países en el marco del CRESPIAL.

En ese sentido, el núcleo focal del Perú solicita al CRESPIAL el apoyo para el cumplimiento del acuerdo 16° en particular a partir del establecimiento de un espacio donde los representantes de ambos ministerios formulen los aspectos centrales de un accionar conjunto tales como los objetivos, funciones y competencias, así como los documentos de gestión correspondientes.

**2. PARTICIPACIÓN DEL CRESPIAL**

Debido a la naturaleza de la solicitud y tomando en consideración la experiencia acumulada en el trabajo conjunto a partir de la ejecución del Proyecto Multinacional de Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de las Comunidades Aymara de Bolivia, Chile y Perú, la Secretaría Técnica considera que es importante contribuir y fortalecer los esfuerzos de ambos países para la gestión del patrimonio inmaterial compartido.

En ese sentido, se sugiere plantear una agenda de trabajo con ambos países que puede tener tres etapas:

- Contribuir a la identificación de prioridades, objetivos, recursos y acciones. A través del planteamiento de un instrumento de recojo de información y la convocatoria a una reunión técnica
- Establecer un espacio de dialogo técnico para el establecimiento de acciones y compromisos. A través

del planteamiento de reuniones técnicas de intercambio en el marco de la acción del CRESPIAL

- Fortalecer técnicamente la propuesta de plan de trabajo conjunto elaborado por ambos países. A través de la revisión y aporte a los documentos elaborados en conjunto por Bolivia y Perú.

### 3. CRONOGRAMA PROPUESTO

ETAPA	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre
Identificación de prioridades y objetivos						
Establecimiento de acciones y compromisos						
Fortalecimiento técnico final						